



Excmo. Ayuntamiento de Brenes

**BASES I EDICIÓN CONCURSO LOCAL DE GRAFFITI**  
**EN LA PISCINA MUNICIPAL**

**I. FINALIDAD.**

El ayuntamiento de Brenes a través de la concejalía de Juventud ha organizado para el próximo día 26 de agosto de 2017, el “**I Concurso de Graffiti**” en la piscina municipal.

El concurso pretende reconocer el graffiti como soporte de expresión de los jóvenes y su visión de la sociedad.

**II. PARTICIPANTES.**

Pueden participar en esta convocatoria de forma individual todas aquellas personas que reúnan las siguientes condiciones:

-Que sean mayores de 16 años.

-Que sean participantes de la provincia de Sevilla.

-En caso de ser participante menor de edad, deberá aportar autorización del tutor legal para la asistencia al Concurso; la no presentación de dicha autorización supondrá la expulsión del candidato en la convocatoria.

-Presentar un proyecto con la estética acabada del graffiti. Los temas serán relacionados con Juventud, Deporte y Medio Ambiente. Se excluirán los temas de xenofobia, racismo, de drogas y alcohol.



Excmo. Ayuntamiento de Brenes

### **III. INSCRIPCIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.**

Para participar, todo solicitante deberá presentar en el Área de Juventud de Brenes, situado en C/ Paseo José Fernández Vega, 34, la correspondiente solicitud o a través del correo del Área de Juventud, [cijbrenes@hotmail.com](mailto:cijbrenes@hotmail.com) .

El plazo de presentación de los boletines de inscripción, acompañado de la documentación que se relaciona a continuación, comenzará el martes 25 de julio de 2017 y finalizará el viernes 18 de agosto de 2017 a las 13:00 horas.

El concurso tiene prevista su celebración en la piscina municipal, el sábado 26 de agosto de 2017 a las 10:00 horas de la mañana.

La autoría de cada boceto deberá ser preservada de manera que en un sobre convenientemente cerrado se introducirán o por correo electrónico [cijbrenes@hotmail.com](mailto:cijbrenes@hotmail.com):

-Nombre y apellidos de la persona que presentan el boceto.

-Dirección postal a efectos de notificación.

-Número de teléfono móvil y fijo.

-Boceto en tamaño/formato A3 apaisado en el proyecto del graffiti que se pretende realizar. El boceto del trabajo deberá presentarse en papel o formato digital, en extensión jpg o pdf.



Excmo. Ayuntamiento de Brenes

-Autorización al Ayuntamiento de Brenes para la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas al concurso con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el autor.

-Autorización al Ayuntamiento de Brenes para exhibir las obras presentadas tanto en la fase final del concurso en Brenes como en cualquier otra exposición que se estime oportuna, firmada por el autor.

#### **IV. FASES.**

Se realizará una selección de los bocetos, si se supera el espacio en el que se van a ubicar los graffitis. Un jurado nombrado a tal efecto seleccionará, de entre los bocetos presentados, aquellos que se consideren más impactantes, bonitos, originales y novedosos.

Este jurado podrá seleccionar un máximo de 9 dibujos.

El día 25 de julio de 2017 se hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Brenes, además en la web y del Facebook las bases del Concurso junto con la solicitud de participación.

**El Área de Juventud proporcionará 12 botes de spray como máximo, de la cromática deseada a cada participante para poder llevar a cabo los dibujos.**

**El participante informará junto al boceto el número de botes de cada color siempre y cuando no supere los 12 botes establecidos.**

Terminadas las obras seleccionadas, el jurado in situ procederá a nombrar al ganador, teniendo en cuenta los criterios descritos anteriormente.



Excmo. Ayuntamiento de Brenes

Los premios son:

-1º premio: 200 €

-2º premio: 150 €

-3º premio: 80 €

Ese mismo día se realizará la entrega de Premios a las 20:00 horas.

El jurado estará compuesto por:

-Dinamizador sociocultural.

-La técnica de Juventud.

-Técnico en deportes o monitor deportivo.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto alguno de los premios. Asimismo, el fallo del jurado será firme o inapelable.

Los gastos de desplazamiento, manutención y/o alojamiento que pudieran derivarse no correrán por cuenta de la organización.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta de las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

En Brenes a 25 de julio de 2017

Fdo. Concejal de Juventud.

ANDRÉS DANIEL BARRERA MARÍN



Excmo. Ayuntamiento de Brenes